

JUAN DE SALISBURY: SU VISIÓN DEL *MILES CHRISTIANUS*

SILVIA CRISTINA LASTRA PAZ*

La obra y el pensamiento de Juan de Salisbury constituyen un significativo exponente del renacimiento intelectual y artístico del siglo XII,¹ el cual se apoya sólidamente en la reforma carolingia.

De tal manera, los esfuerzos educacionales iniciados en los tiempos de Carlomagno permitieron desarrollar en los siglos subsiguientes temas, tesis y teorías políticas referidas a una sociedad cristiana, que se hallaban en evidente contraste con algunas de las prácticas políticas de la época. Entre los autores o comentaristas de estas teorías que tratan de perfeccionar la '*Respublica christiana*' se encuentran también San Bernardo de Claraval, Hugo de San Víctor, Honorio de Autun, Gerhoh de Reichersberg, San Anselmo y Gilberto Crispin.

Entre las obras de Salisbury, el *Polycraticus* es aquella en la que el autor desarrolla, en forma unitaria y global, sus concepciones políticas, las cuales son verdaderamente el exponente más acabado del pensamiento político alto-medieval.² Durante los siglos VIII al XI nace y se consolida, inmersa en las circunstancias históricas, la teoría política hierocrática que señala la supremacía del poder espiritual y temporal del Papa y el carácter subsidiario de todo otro poder temporal –incluidos los monarcas– a la autoridad papal. Esta teoría, cimentada primero en la fe (la interpretación de las Sagradas Escrituras) y luego también en los hechos (la donación de

* UCA – CONICET

¹ G. PARÉ, *La renaissance du XII siècle*. Paris, 1933.

² J. HUIZINGA, "John of Salisbury: A Pre Gothic Mind", en: *Men and Ideas: History the Middle Ages and the Renaissance*. London, Eyre and Spottiswoode, 1960. W. ULLMANN, "El desarrollo postcarolingio", en: *Historia del pensamiento político en la Edad Media*. Barcelona, Ariel, 1983. pp. 72-96.

Constantino, la coronación de Carlomagno), es expuesta en el *Polycraticus*, con la adición de nuevos elementos que harán de esta obra la sistematización más acabada y preferida de la concepción hierocrática del poder, hasta bien entrado el siglo XVI.

Entre estos nuevos elementos es posible reconocer el efecto provocado por el conocimiento y el estudio sistemático de la jurisprudencia romana,³ iniciado en el siglo XII, capaz aun de afectar a un escritor como Salisbury, no un jurista ciertamente, pero sí inmerso en el pensamiento de su época. Esta preocupación del siglo XII por las ciencias jurídicas romanas, ampliada luego a otras manifestaciones culturales de la Antigüedad Clásica, permitirá la gradual fragmentación y dinamización de algunos conceptos como el de naturaleza y dimensión natural. Conceptos que, acompañados en el siglo XIII por la irrupción de las teorías políticas de Aristóteles,⁴ autorizarán a Santo Tomás de Aquino a establecer un doble orden de cosas: el natural y el supranatural, distinción de múltiples implicancias para la teoría política posterior. Por la inclusión de estos nuevos elementos el *Polycraticus* es no sólo el modelo más acabado de la exposición de la teoría hierocrática, sino el antecedente inmediato de las nuevas concepciones políticas iniciadas en el siglo XIII.

No solamente en la teorización de una cosmovisión política general puede considerarse a Salisbury un pensador de transición, sino también en el planteamiento y resolución de temas parciales como el papel del *miles* en la '*Respublica christiana*'.

La inserción del *miles* en la sociedad cristiana no es un tema privativo de la obra de Salisbury, sino que constituye una antigua preocupación para la misma Iglesia,⁵ que rechazaba la peculiar concepción guerrera de los pueblos de origen germánico, basada en un riguroso sentido del pree-

³ W. ULLMANN, "La doctrina hierocrática en su madurez", en: *Op. cit.*, pp. 97-124.

⁴ W. ULLMANN, "El renacimiento del pensamiento aristotélico y sus bases", en: *Op. cit.*, pp. 152-65.

⁵ E.R. CURTIUS, "El código moral caballeresco", en: *Literatura europea y Edad Media Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1955, pp. 724-49; MAURICE KEEN, "La caballería, la Iglesia y las Cruzadas", en: *La caballería*. Barcelona, Ariel, 1986, pp. 67-91.

minente valor de la acción. Impregnada por la cosmovisión cultural y religiosa de su Oriente originario, la Iglesia se inclinaba a la promoción del ideal de la contemplación y el abandono de la vida activa como una negación de las atracciones del mundo. Recién en el siglo XI, y perseverando en su búsqueda de la conformación de la '*Respublica christiana*', logra atraer mediante la reforma gregoriana a este estamento guerrero, que se ha desarrollado paralelamente y en algunos casos hasta en oposición a su propia tarea misional. Surgen así algunas obras como *De uita christiana*, de Bonizo de Sutri, muestra de la conciliación establecida entre la Iglesia, *militia Dei*, y la *militia saecularis*, a la que la reforma gregoriana, dignificando sus fines, logra colocar en un marco cristiano.

La inclusión de este nuevo elemento humano, los *bellatores*, en la ahora tripartita conceptualización de la sociedad cristiano-medieval, dará lugar a la aparición de una serie de obras –entre los siglos XI y XIII– referidas al tema.

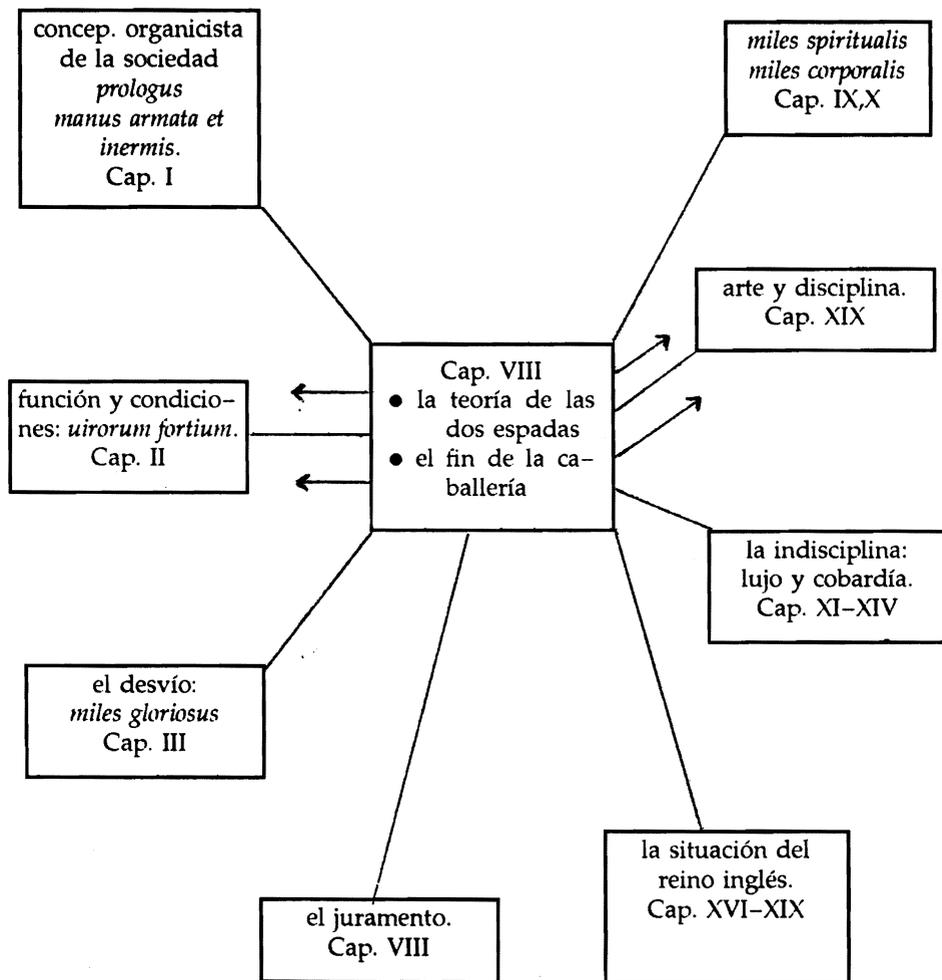
Generalmente en ellas se intenta reseñar el origen de esta milicia, sus desviaciones más comunes y el accionar adecuado para alcanzar las altas metas que le han sido fijadas por la Iglesia. Pueden distinguirse entre ellas dos grupos. En el primero la función del *miles* es considerada tema excluyente; estas obras constituyen los llamados tratados sobre la caballería, como el *Libro del caballero y el escudero*, del Infante don Juan Manuel, *De laude nouae militiae*, de San Bernardo de Claraval, y el *Libro del caballero y el escudero*, de Ramón Lull. En el segundo grupo la función del *miles* es presentada como un elemento más en la edificación de la estructura social, siendo éste el caso de el *Libro de los Estados*, del Infante don Juan Manuel, o el *Polycraticus*, de Juan de Salisbury.

En el *Polycraticus* el tratamiento de este tema ocupa preferencialmente el libro VI, desde el prólogo hasta el capítulo XIX inclusive. Señalaremos a continuación los ejes de contenido fundamentales en la estructuración de este libro VI⁶.

⁶ JAMES J. MURPHY, *La retórica en la Edad Media*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

En primer lugar es necesario tener en cuenta la existencia de dos clases de ejes: uno hace referencia a la estructuración de la materia narrada, otro a la disposición de la secuencia temporal.

La disposición de la materia narrada está caracterizada por la posición central que adquiere en ella el capítulo VIII, verdadera síntesis de las ideas fundamentales de este libro VI. En él se formula la teoría de las dos espadas, símbolo conceptual de la tesis hierocrática del poder, y se fija el fin de la tarea del *miles* dentro de esta concepción política. El prólogo y los capítulos anteriores (I al VII) plantean, esquemática e individualmente, las características y desviaciones propias de la función del *miles* en todos los tiempos. Por tanto, estos capítulos adquieren plena significación al ser releídos a partir del capítulo VIII. Los capítulos siguientes (IX al XIX) proyectarán la conceptualización política realizada en el capítulo VIII a la situación particular de la época y del reino del cual proviene el autor. El esquema siguiente ilustra detalladamente lo dicho:



Por tanto, es factible distinguir en el continuo narrativo una exposición de principios y caracterización de funciones (prólogo, capítulos I al VII) cualificada por una conceptualización política (capítulo VIII) que a su vez proyecta su influencia calificadora sobre los hechos históricos, seleccionados con carácter de ejemplo por el autor (capítulos IX al XIX).

El otro eje, el que regula la disposición de la secuencia temporal, está caracterizado por la confrontación –planteada por el autor– entre **ayer** y **hoy**:

"Sed quid maiorum uirtutem replico, et reuoluo? Defecit aetas nostra, et fere ad nihilum redacta est, honoribus intumescit, honorum nesciens gradus, uanitate nominum delectatur, contempta rerum uanitate et fructu."
(Cap. XVI, col.611)⁷

El **ayer** está identificado con la Antigüedad clásica, particularmente latina:

"Sed cum omnium gentium exempla reuoluo, disciplina Romanorum prae caeteris lucet." (Cap. XV, col.610)⁸

y, hacia el final del libro, incluso con reinados anteriores al de Guillermo el Conquistador y sus descendientes, en la historia de Inglaterra⁹. Pero guarda, en ambos casos, una misma característica: la de ser el tiempo de los grandes ejemplos, una Edad Dorada:

"Quid enim Romanos gentium fecit esse uictores? Scientia utique et exercitatio, et fides, quam electi ex

⁷ JUAN DE SALISBURY, *Polycraticus*. Liber sextus. En: *Patrologia Latina*, J.P. Migne ed., T. CXCIX, 1855, cols.587–635. Todas las citas textuales de esta obra corresponden a la edición citada.

⁸ *Ibid.*: "Eos namque ad agenda sufficiunt animare tam exempla maiorum, (...)" (*Prologus*, col.588)

⁹ Episodio del duque Haroldo. *Ibid.*, Cap. VI, cols.597–9.

sacramento reipublicae impendebant." (Cap. II, col. 593)¹⁰

Por el contrario, el **hoy** identificado en forma total con la situación del reino de Inglaterra bajo Guillermo el Conquistador y sus descendientes, es una Edad de Hierro, porque en él no se cumplen las normas constitutivas para la milicia desde siempre:

"Sed modo qui mollibus uestiuntur in domibus regum sunt (Mat-th.IX), imo in castris, et sic ad bella procedunt, quasi ad nuptias dealbati. Magnis antiquae militiae priuilegiis se tuentur, quoniam in eo imitantur plurimum quod iura ignorant." (Cap. IV, col. 596)¹¹

De esta manera, la confrontación temporal estructurada: **ayer-hoy**, está supeditada al desarrollo temático: la función del *miles* en la '*Respublica christiana*'.

Esta comparación constante y dolorosa entre el **ayer** y el **hoy** dota a este último de un nuevo valor: la esperanza de un cambio. Por tanto, el hoy es también el tiempo en el cual está inscrita su obra para que llegue a sus contemporáneos con un valor aleccionador:

"Nam quod de nostratibus dictum est, ea sola intentione adieci, ut ad uirtutis uiam redeant uel inuiti." (Prologus, col.588)

¹⁰ *Ibid.*: "Proinde necessaria est disciplina militaris, cuius quanta sit utilitas, non facile dixerim. Ut enim dictum est, Romanis adeo profuit disciplina, ut orbem suae subiicerent ditioni." (Cap. XIV, col.609)

¹¹ *Ibid.*: "Sed huius disciplinae usus in desuetudinem abiit, aut ex indulgentia longae securitatis, aut irruente mollitie, et uirorum animos frangente luxuria, aut ignauia iuuentutis, et inertia ducum temporis nostri." (Cap. VI, cols.597-8)

Señalado ya el eje narrativo y temporal del relato, creo conveniente presentar, en forma lineal¹², las características esenciales y las desviaciones más significativas que Salisbury atribuye a la figura del *miles*.

En primer lugar: para describirlo, considera fundamental hacerlo a partir de su funcionalidad en la sociedad cristiana, desarrollando entonces una concepción organicista de la misma, común a la Edad Media y de ascendencia paulina:

*"Sequor ergo eum, et a capite reipublicae cum eo usque
ad pedes descendam, (...)." (Prologus, col. 587)¹³*

Consecuencia de esta misma concepción serán sus ideas, explicadas en forma discontinua y aislada, acerca del origen del poder,¹⁴ de la importancia de quien lo ejerza, y de la naturaleza de la relación Dios-príncipe-súbditos¹⁵.

¹² Pues una de las características más notorias del estilo zigzagueante de Salisbury es la enunciación escueta de un tema, rodeada de alusiones accidentales a otro tema delineado anteriormente, para luego volver a tratar en detalle el primero en otro punto más alejado de la narración. En consecuencia, creímos imprescindible dotar de un cierto orden calificadorio su conceptualización del *miles* para poder observar, con mayor claridad, la interrelación de sus principios y sus derivaciones conceptuales.

¹³ Cita a Horacio: "*Infelix operis summa, quia ponere totum / Nesciet.*" (*Ibid.*, Prologus, col.587)

¹⁴ *Ibid.*: "*Deo enim uel priuatus, uel militans seruit, cum fideliter eum diligit, qui Deo regnat auctore.*" (Cap. VII, col. 599)

¹⁵ *Ibid.*: "*Prouincia tota quasi arca principis est, quam quisquis exhaurit, grauissime delinquit in principem, cuius extenuat facultates. Nam prouincialis quasi quidam superficialiarii sunt, et quoties usus exigit potestatis, rerum suarum non tam domini sunt, quam custodes.*" (Cap. I, col.592); "*Quid enim bonum, aut malum in talibus sit, non licet iudicare subiectis, dum plena reuerentia praepositis exhibeatur, et fidelis obedientia mandatorum.*" (Cap. XII, col.606); "*In qua exploranda, formanda et promouenda, ducis uertitur tam opera, quam iudicium.*" (Cap. V, col.597); "*Verum in tota re militari nihil utilius, nihil clarius duce erudito. Nam uirtus et industria ducis, efficaciam exercitus, sicut prouerbialiter dici solet, quasi altera lance compensat.*" (Cap. XV, col.611)

A partir de este planteo general inserto en una concepción descendente del poder,¹⁶ donde cada función está jerarquizada y legitimada por su relación con la totalidad y su correcta adecuación con las fuentes del poder (próximas: Príncipe, Papa; última: Dios), presenta la milicia identificándola con la *manus Armata*, contraria en razón de su modalidad funcional a la *manus Inermis*, los funcionarios civiles:

"Manus itaque reipublicae aut armata est, aut inermis. Armata quidem est, quae castrensem et cruentam exercet militiam. Inermis, quae iustitiam expedit, et ab armis feriendo iuris militiae seruit." (Cap. I, col.589)

Inmediatamente marca su función y las condiciones connaturales al cumplimiento de la misma:

"Restat armata manus, quae castrensem et cruentam, ut dictum est, exercet militiam (...) nunc manus armata discutitur, quae sine delectu, scientia et exercitatione non conualescit. Quouis enim istorum cessante, non prodest inutilis manus. At in his scientia et exercitatio utiliora sunt. Scientia enim rei bellicae dimicandi nutrit audaciam. Nemo facere metuit, quod se bene didicisse confidit. Etenim in certamine bellorum exercitata paucitas ad uictoriam promptior est, quam rudis et indocta multitudo exposita semper ad caedem." (Cap. II, cols.592-3)¹⁷

Estas condiciones: *delectus, scientia y exercitatio*, requieren para su observancia una predisposición natural: un *uir fortis*. La fijación de esta característica lo obliga a establecer una distinción entre el *homo rusticus* y el

¹⁶ W. ULLMANN, "Los fundamentos: la base romana y bíblica" y "El enfoque occidental", en: *Op. cit.*, pp. 21-44 y 45-71.

¹⁷ Cf. *Op. cit.*, Cap. IV, cols.595-6; "*Nam et uelocitas requirenda est, et robur, et utrum armorum disciplinam quis ediscere ualeat, et an habeat confidentiam militarem.*" (Cap. V, col.597)

urbanus, prefiriendo para la tarea de la milicia al primero, por el tipo de vida al que está acostumbrado.¹⁸

A partir de aquí, haciéndose eco de un correctivo comúnmente señalado por los libros dedicados a la milicia de la época¹⁹, Salisbury insiste en la disciplina como norma esencial en este tipo de vida:

"Proinde necessaria est disciplina militaris, cuius quanta sit utilitas, non facile dixerim. Ut enim dictum est, Romanis adeo profuit disciplina, ut orbem sua subiicerent ditioni." (Cap. XIV, col.609)²⁰

La obediencia del *miles* ha de ser la manifestación adecuada de la aplicación de esta norma:

"Quid enim bonum, aut malum in talibus sit, non licet iudicare subiectis, dum plena reuerentia praepositis exhibetur, et fidelis obedientia mandatorum." (Cap. XII, col.606)

Este es el camino idóneo exteriorizado en la formación de todo *miles* que muestra predisposición natural para su tarea, y es formado adecuadamente.

Pero el autor también presentará el fruto de la desviación del camino, con el fin de ratificar, en forma más acentuada, sus propias razones. Imagen de este desvío es la figura del *miles gloriosus*:

"In eo namque militare gloriam constare opinantur, si nitidiori splendeant habitu, (...) si gradariis equis insideant mollius, (...). Quisquis eorum in aula iactantior

¹⁸ Cf. *Op. cit.*, Cap. II, cols.593-4; *"In omni enim conflictu, non tam prodest multitudo quam uirtus."* (Cap. V, col.597)

¹⁹ MAURICE KEEN, "La caballería y la guerra", en: *Op. cit.*, pp. 289-312.

²⁰ Cf. *Op. cit.*: *"Est autem dux usquequaque inutilis, apud quem disciplina non uiget; et frustra sperat uictoriam, qui animos manusque militum non assidue exercet."* (Cap. XIV, col.609)

est, (...). Isti primus recubitus habent in coenis, (...) epulantur, si fortuna permittit, quotidie splendide, (...) sic exornant omnia instrumenta castrorum, (...)." (Cap. III, cols.594-5)

Éste, perjudicado por la indisciplina reinante en el ejército, es la viva manifestación de los efectos del lujo y la cobardía, los dos grandes enemigos –según el autor– de la vida de la milicia²¹.

Retornando al correcto camino, caracterizado por las tres condiciones inalienables: *delectus*, *scientia*, *exercitatio*, y la imposición de la disciplina como correlato a la práctica de la obediencia, establece el autor los dos fundamentos de la milicia, uno de orden empírico: la imprescindible convergencia constante del arte y de la práctica, y el otro de orden cultural y religioso: el juramento.

"Militia ergo sine arte iners est, inofficiosa sine usu."
(Cap. XIX, col.618)

"Veruntamen citra religionem sacramenti ex antiqua lege, nemo militiae cingulo donabatur (...). Et hoc dicebatur militiae sacramentum, quod et Christianissimorum principum auctoritate firmatur, et usu." (Cap. VII, col .599)

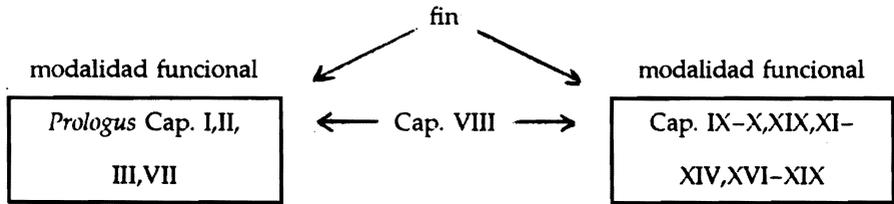
Sólo el juramento legitimaba la tarea del *miles* ante Dios y ante los hombres, pero esta legitimidad requería una predisposición natural y una práctica constante, requisitos imprescindibles para cumplir su misión en el marco social. Reconocida ya la modalidad de su función en la '*Respublica christiana*', es preciso especificar la última característica –en verdad primera–, pues confiere pleno sentido a las anteriores: el fin ordenador de su tarea. En palabras del autor:

²¹ Cf. *Op. cit.*: "*Nihil est autem quod utrumque magis impugnet, quam luxuria, quia omnis intemperantia ordinationi plurimum aduersatur.*" (Cap. XI, col.603); "*Semper enim uincit luxuria, sed eos duntaxat, quos ante corrumpit.*" (Cap. XIV, col.609)

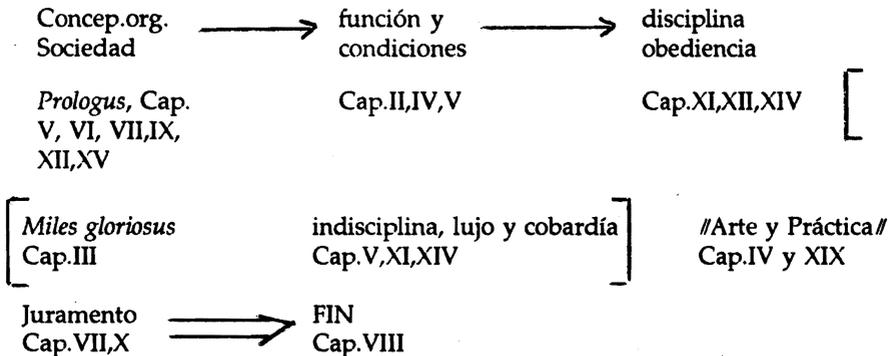
"Sed quis est usus militiae ordinatae? Tueri Ecclesiam, perfidiam impugnare, sacerdotium uenerari, pauperem propulsare iniurias, pacare prouinciam, pro fratribus, ut sacramenti docet conceptio, fundere sanguinem, et, si opus est, animam ponere." (Cap. VIII, col.600)²²

Hasta aquí hemos trazado una visión general del fin y de la funcionalidad del *miles* en la sociedad. Es forzoso indicar entonces aquellos elementos subyacentes en la obra, que nos permiten ver la incidencia de la concepción hierocrática del poder en la formación de un concepto nuevo, forjado por Salisbury en el *Polycraticus*: el *miles christianus*.

²² Como consecuencia de este ordenamiento conceptual podemos distinguir: a) el desarrollo de características que hacen a la modalidad funcional del *miles*; b) la marcación del fin de la función del *miles*, que ha permitido ordenar previamente las características anteriores. Reutilizando el esquema del eje de contenido:



El orden dado a la exposición, según sus implicancias conceptuales, es el siguiente:



Uno de éstos es la razón aducida por Salisbury para justificar el tratamiento del tema: la autoridad de Dios y los ejemplos bíblicos.

"Ne me tamen putes inimicari militiae, et uitia personarum in officia retorquere, ego patrocinium eius quouis renitente suscipio, et eam auctore domino, sufficientissime excusabo. Professio namque tam laudabilis est, quam necessaria, et quam nemo uituperare potest salua reuerentia Dei, a quo est instituta. Veteris Instrumenti reuolue seriem, et inuenies ita esse ut dico." (Cap. V, col. 596)

El otro, el establecimiento de un paralelo identificatorio entre lo que él considera dos facetas de la milicia: *spiritualis et corporalis*, similares en sus requisitos y naturaleza.

"Lege libros tam ecclesiasticos quam mundanos, quibus agitur de re militari; et manifeste inuenies duo esse, quae militem faciunt, electionem scilicet et sacramentum. Haec enim duo communia sunt his qui spiritualem et corporalem militiam exercent." (Cap. V, col .597)²³

Sólo en la fuente de su poder y en el ámbito de su accionar el *miles spiritualis* se diferenciará y superará al *corporalis*:

"Hos enim ad ministerium altaris et cultum ecclesiae uocat lingua pontificis, illos ad defensionem reipublicae eligit lingua ducis" (Cap. V, col.597)

Por último, la existencia de estas dos modalidades de la milicia, distintas e imprescindibles, es justificada por el autor explícitamente, mediante el simbolismo de las dos espadas:

²³ Cf. *Op. cit.*: "*Sed ipsius iuramenti uerba reuolue, et inuenies armatam militiam, non minus quam spiritualem, ex necessitate officii ad religionem et Dei cultum arctari, cum fideliter et secundum Deum principi debeatur obsequium, et reipublicae peruigil famulatus.*" (Cap. VIII, col.600)

"Duos gladios sufficere imperio Christiano, Euangelii sacra testatur historia; omnes alii eorum sunt qui cum gladiis et fustibus accedunt, ut captiuum capiant Christum, nomen eius delere cupientes." (Cap. VIII, col.600)

Sin embargo, en el inicio del planteo de este tema dijimos que Salisbury era un pensador de transición; por tanto, si bien sus escritos manifiestan características comunes al pensamiento político alto-medieval, también en ellos se encuentran ideas nuevas.

Estas nuevas ideas serán, en el libro VI, introducidas en la materia narrativa a través del empleo del mundo clásico. Salisbury buscará, también en él, una justificación del tratamiento del tema:

"Nec leue hoc putetur officium, aut passim quibuscumque mandandum, quod apud ueteres inter tam uaria genera uirtutum praecipue constat esse laudatum." (Cap. V, col.597)

Sus héroes, especialmente César y Escipión, se transforman en paradigmas para la consolidación de una nueva milicia.²⁴ Sus autores, como Vegecio, le darán un caudal instrumental para el tratamiento del tema, permitiéndole esbozar una nueva medida de valor: la disciplina, en la ética de la vida de la milicia.²⁵ La importancia de la natural predisposición al servicio, que justifica el *delectus* –señalada por el autor a partir de los ejemplos clásicos–, inscribe su obra en el nuevo marco de aquellas que sostenían como prístino origen de la *nobilitas* guerrera no el linaje, sino la virtud, el propio valor.²⁶ Finalmente su interrelación constante entre el hoy, la Europa medieval, y el ayer, el mundo grecolatino, le permite establecer una nueva etapa superadora de las diferencias, basada en el reconocimiento de un común y persistente vínculo cultural:

²⁴ MAURICE KEEN, "La mitología histórica de la caballería", en: *Op. cit.*, pp. 139-67.

²⁵ M. KEEN, "La caballería y la guerra", en: *Op. cit.*, pp. 289-312.

²⁶ M. KEEN, "La idea de nobleza" y "Armas, nobleza y honor", en: *Op. cit.*, pp. 192-215, 216-36.

"*Verum quod a nostris nunc quaerimus, iampridem praeteriit, et eo usque maiorum nostrorum uirtus manauit ad alios, ut plenitudo diuitis uenae a fonte uideatur in riuulos defecisse. Neque enim a Romanis, et Graecis tantum nobis sunt exempla uirtutis, nam et domesticis abundamus.*" (Cap. XVII, col,612)

En consecuencia, Salisbury no es sólo un pensador prototípico del renacimiento del siglo XII por las peculiaridades presentes en la estructura general de su concepción socio-política, sino que es también un pensador innovador respecto al tema de la milicia, pues preocupado por las defectuosas prácticas de esta tarea en su época, decide buscar una nueva respuesta y colocarla al alcance de sus contemporáneos.²⁷

Esta nueva respuesta supera dos conceptos antitéticos, íntimamente relacionados: la *militia Dei* enfrentada a la *militia saecularis*, o la Segunda Edad (el mundo cristiano) opuesta a la Primera Edad (el mundo greco-latino y germánico), presentes en la mayoría de los tratados acerca de la milicia señalados en el comienzo de este trabajo. Esta superación es factible, primero, a través del establecimiento de un nuevo concepto: el *miles christianus*, que tiene dos facetas –el *miles spiritualis* y el *corporalis*–, ambas necesarias para la consolidación de la '*Respublica christiana*' y, en segundo lugar, a través de la ponderación admirativa que lo lleva a reconocer en *maiorum nostrorum* no un mundo idólatra, sino un mundo poblado por ejemplos de valor dignos de imitar aun en su hoy.

Abre así Juan de Salisbury una etapa innovadora en la conceptualización de la función del *miles*, caracterizada por el sostenimiento de una coherente ideología social, una preocupación persistente por reavivar el ascendiente de la Antigüedad, y un alto grado de armoniosa expresión literaria.

²⁷ JOHAN HUIZINGA, "John of Salisbury: A Pre Gothic Mind", en: *Op. cit.*; M. KEEN, "Espectáculos, torneos y votos solemnes", en: *Op. cit.*, pp. 265–88.